

Dirección de Obras Públicas Municipales
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
N° MPD/OP/FISM/INV/003-2024

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Villa Unión, Poanas, Dgo., siendo las **12:00:00** horas del día **05 de julio de 2024** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el Ing. Ariel Alejandro García Valles designado para presidir éste acto, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° MPD/OP/FISM/INV/003-2024.**; consistente en los trabajos de:

REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE LA LOCALIDAD DE VERACRUZ, POANAS, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1. ING. JESÚS ROBERTO FRAIRE CISNEROS	\$ 2,584,797.38
2. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BOTELLO DE DURANGO	\$ 2,635,960.49
3. RAKA DESARROLLADORA DE OBRAS ESPECIALIZADAS	\$ 2,699,901.59

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el Ing. Ariel Alejandro García Valles da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por **ING JESÚS ROBERTO FRAIRE CISNEROS**

J. Roberto Fraire C.



Dirección de Obras Públicas Municipales
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
N° MPD/OP/FISM/INV/003-2024

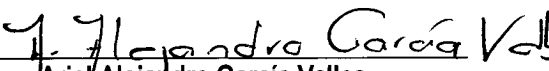
Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ **2,584,797.38 SON: (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **10:00:00** horas del día **12 de julio de 2024** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 40 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:30:00** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del Ing. Ariel Alejandro García Valles en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

**POR EL MUNICIPIO DE POANAS Y RESPONSABLE DE LA EVALUACION
DE LAS PROPOSICIONES**


Ing. Ariel Alejandro García Valles
Director Municipal de Obras Públicas



PARTICIPANTES:

EMPRESA

ING. JESÚS ROBERTO FRAIRE CISNEROS

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BOTELLO DE DURANGO

RAKA DESARROLLADORA DE OBRAS ESPECIALIZADAS

FIRMA
